

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su

destino en el plazo de treinta días hábiles, a partir del día siguiente a de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de diciembre de 1988.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: Maestros de Arsenales de la Armada

| Número de orden P. select. | Número de Registro de Personal | Apellidos y nombre | Mínus | Especialidad | Destino | Fecha de nacimiento |
|----------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-------|----------------------------------|---------------------------------|---------------------|
| 1 | 2745428446A0416 | Más Sirvent, Jorge. | DE | Maestría Electrónica Industrial. | Cemas-Cartagena. MU. | 21- 2-1965 |
| 2 | 3262806513A0416 | Torres Fernández, Manuel Luis. | DE | Delineación Industrial. | Escuela de Máquinas-Ferrol. CN. | 28-10-1960 |
| 3 | 0286909702A0416 | Morgado Matador, Francisco. | DE | Máquinas-Herramientas. | ISEMER-Rota. CA. | 28- 3-1965 |
| 4 | 2556418757A0416 | Rodríguez Garrido, Francisco. | DE | Máquinas Eléctricas. | ISEMER-Rota. CA. | 23-12-1955 |
| 5 | 3262689502A0416 | García Loureiro, Angel. | DE | Máquinas Eléctricas. | Arsenal del Ferrol. CN. | 6-10-1955 |
| 6 | 3136945924A0416 | Aguilar Domínguez, Juan Antonio. | DE | Fundición. | Ardiz-San Fernando. CA. | 29-11-1945 |
| 7 | 4526320957A0416 | Porras Castillo, Cristóbal. | DE | Máquinas-Herramientas. | Arsenal de Cartagena. MU. | 29-10-1955 |
| 8 | 3120539324A0416 | Alvarez García, José María. | DE | Maestría Electrónica Industrial. | ISEMER-Rota. CA. | 25- 7-1954 |

29249 RESOLUCION de 19 de diciembre de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada a los aspirantes aprobados que se relacionan

en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de treinta días hábiles, a partir del día siguiente a de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de diciembre de 1988.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: Oficiales de Arsenales de la Armada

| Número orden proceso selectivo | NRP | Apellidos y nombre | Ministerio | Puesto de trabajo | Destino | Fecha de nacimiento |
|--------------------------------|-----------------|-----------------------------------|------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| 1 | 3265559024A0424 | Sixto Casas, Carlos. | DE | Soldador-Chapista. | Arsenal de Ferrol. La Coruña. | 30- 6-1968 |
| 2 | 3265525057A0424 | Bouza Casas, Francisco J. | DE | Instalador-Montador. | Arsenal de Ferrol. La Coruña. | 5- 8-1969 |
| 3 | 5139310735A0424 | Pérez Quiroga, Miguel Angel. | DE | Delineante Industrial. | CCOMGEFLOT (Rota), Cádiz. | 21- 1-1967 |
| 4 | 2294035324A0424 | Bernal Cervantes, Antonio. | DE | Tornero. | ISEMER (Rota), Cádiz. | 29-10-1960 |
| 5 | 2292580246A0424 | Andreo Sánchez, Mariano. | DE | Tornero. | ISEMER (Rota), Cádiz. | 27- 2-1957 |
| 6 | 3839480624A0424 | Mato Noguera, José Luis. | DE | Carpintero de Ribera y Grada. | ISEMER (Rota), Cádiz. | 20- 1-1951 |
| 7 | 3136954546A0424 | Mallou Sainz de la Maza, Antonio. | DE | Ebanista Carpintero. | ISEMER (Rota), Cádiz. | 26- 4-1945 |
| 8 | 3263892546A0424 | Rodríguez Cendán, Juan Francisco. | DE | Ebanista Carpintero. | Arsenal de Ferrol. La Coruña. | 18-12-1963 |

| Número orden proceso selectivo | NRP | Apellidos y nombre | Ministerio | Puesto de trabajo | Destino | Fecha de nacimiento |
|--------------------------------|-----------------|------------------------------------|------------|-------------------------------|--|---------------------|
| 9 | 2294322213A0424 | Larios Pagán, Tomás. | DE | Carpintero de Ribera y Grada. | Arsenal de Cartagena, Murcia. | 13-11-1962 |
| 10 | 0344514102A0424 | Gómez Sebastián, José Miguel. | DE | Delineante Industrial. | Escuela Naval Militar-Marin, Pontevedra. | 27-7-1965 |
| 11 | 5105684502A0424 | Sauri Manzano, Luis. | DE | Encuadernador Manual. | Escuela de Máquinas-Ferrol, La Coruña. | 13-1-1954 |
| 12 | 2294418924A0424 | Ruiz de Almirón, Francisco Javier. | DE | Mecánico del Automóvil. | Parque de Autos número 4 Cartagena, Murcia. | 18-3-1963 |
| 13 | 2292835413A0424 | Zamora Pando, Juan. | DE | Soldador-Chapista. | ISEMER (Rota), Cádiz. | 13-5-1958 |
| 14 | 1626126124A0424 | Blanco Camiño, José Manuel. | DE | Mecánico del Automóvil. | Parque de Autos número 6 Las Palmas, Gran Canaria. | 5-1-1967 |
| 15 | 3124052624A0424 | Übera Morón, Erasmo. | DE | Ajustador. | ISEMER (Rota), Cádiz. | 12-9-1963 |
| 16 | 3387324946A0424 | Aguilar Gómez, Mateo. | DE | Ajustador. | ISEMER (Rota), Cádiz. | 13-10-1962 |

MINISTERIO DE CULTURA

9250 REAL DECRETO 1541/1988, de 23 de diciembre, por el que se nombra a don Miguel Marias Franco Director general del Organismo autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 1988, Vengo en nombrar a don Miguel Marias Franco Director general del organismo autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,
RGE SEMPRUN Y MAURA

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

3251 ORDEN de 14 de diciembre de 1988 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional a los opositores que superaron las pruebas selectivas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional, convocadas por Orden de 7 de abril de 1988 (Boletín Oficial del Estado) de 11 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 6.3, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, sobre atribución de competencias en materia de personal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que

se aprueba el Reglamento General para Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional, con el número de Registro de Personal y destino adjudicado que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que en anexo aparte se relacionan, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-Los nombrados, de conformidad con el artículo 36, d), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La toma de posesión se efectuará ante el Subdirector general de Personal del Departamento o ante el Gobernador civil correspondiente, según se trate de puesto de Servicios Centrales o de Servicios Periféricos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, los nombrados, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio o de su prórroga, o el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo, causando baja en el Cuerpo, excepto aquellos que en el momento de la toma de posesión hayan solicitado la declaración de la situación de servicios especiales o de excedencia voluntaria, a que se refiere el artículo 29.2 y 3, a) y b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1988. P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Subsecretario, José Luis Fernández Noriega.

Hlmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

| Número de Registro de Personal | Apellidos y nombre | Fecha de nacimiento | DNI | Destino | |
|--------------------------------|------------------------------|---------------------|------------|------------------------|------------|
| | | | | Centro directivo | Localidad |
| 51081124A1214 | Balscero Pose, Antonio María | 20-6-1954 | 32.610.811 | D. Comisionada Galicia | La Coruña. |
| 21383446A1214 | Amate Blanco, José María | 20-10-1951 | 27.213.834 | Servicios Centrales | Madrid. |